

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA EDUCACION EN LA EDAD MEDIA

EL IDEAL DEL CABALLERO, SEGUN PEDRO IV DE ARAGON

No creemos que nadie dude acerca de la necesidad de rehacer la Historia de la educación y de la Pedagogía españolas, si no es alguno que, llevando más adelante su juicio, afirme que es preciso, no rehacerla, sino *hacerla*, porque realmente ésta es una actitud que también, con plena justificación, pudiera muy bien sostenerse.

Pero tampoco se puede negar que antes de llegar a una síntesis completa y exacta de los hechos y doctrinas educativas españoles, a través de la Historia, es menester apremiante e inexquivable hacer previas elaboraciones de investigación monográfica.

De un lado, la Historia se ha convertido en una especialidad con técnicas rigurosas que garantizan, dentro de ciertos límites impuestos por la naturaleza misma de su objeto, una posibilidad de ciencia o conocimiento esencialmente objetivo, es decir, desprovisto de estimaciones subjetivas del historiador y que pudieran llegar a anular la validez científica real de sus investigaciones.

De otro lado, la ciencia de la educación, la Pedagogía, con el auxilio de tantas nuevas auxiliares (Psicología experimental, Paidología, Biotipología, Psicotecnia, etc.), ha llegado a un conocimiento mucho más exhaustivo, perfecto y científico del hecho humano de la educación, superando una etapa anterior, predominantemente descriptiva, para lograr una explicación más esencial, profunda y genética del contenido de su estudio.

Pero estas conquistas recientes que la nueva Pedagogía ha conseguido y sigue consiguiendo, no tienen sólo una aplicación actual. Notamos la posibilidad cierta de recoger estos resultados que la investigación científico-pedagógica moderna nos ofrece y proyectarlos sobre los hechos y las doctrinas que nos da la reconstrucción histórica. De la misma manera que un biógrafo aplica a su personaje biografiado un esquema de clasificación tipológico-gicomédica (por ejemplo, el doctor Marañón con el Conde Duque de Olivares) para conseguir mejor una interpretación exacta y rigurosa, así también nosotros no sólo podemos, sino que también debemos integrar todos los recientes estudios de la ciencia de la educación y de la Psicología en los de contenido histórico que vayamos haciendo para reconstruir fundamentalmente la Historia de nuestra Pedagogía española.

Nueva luz y juicios más verdaderos arrojaremos sobre los personajes y los hechos del pasado, si nuestra exégesis incorpora, en justa y adecuada medida, toda la visión de la ciencia actual a las perspectivas históricas.

Nuestro presente trabajo quizá no tenga, en rigor, este carácter, porque es, más que nada, un intento de análisis históricopedagógico de un texto poco conocido de nuestra Pedagogía nacional: las «ordinaciones», dadas por Pedro IV el Ceremonioso, Rey de Aragón, en la *Obra de mossen Sent Jordi e de la Cavalleria*.

La enorme distancia cronológica, el absoluto desprecio que los historiadores y pedagogos han sentido por esta rama de la cultura, que son las instituciones educativas medievales, la trivialidad consiguiente con que esta época ha sido tratada en las historias generales de la Pedagogía, nos obligan a hacer un excuso de justificación y planteamiento de la cuestión.

En reciente trabajo, de admirable síntesis, el catedrático de la Universidad Central, doctor Montero Díaz, hace

un estudio de la sucesiva estimación que de la Edad Media ha tenido la Historiografía general. Y con las siguientes palabras define y concreta la posición actual ante el medioevalismo: «La tercera y última etapa del medioevalismo es la actual. Se ha heredado el éntusiasmo romántico por la Edad Media y la objetividad del positivismo. El gusto romántico y hegeliano por la síntesis se ha superado en el sentido de la documentación y la fidelidad rigurosa del dato». («Historia Universal Antigua y Media. Conceptos fundamentales». Madrid. Ed. Pegaso, 1943. Pág. 72.)

Nos interesa aquí recoger la afirmación última. Aquella que se refiere a la necesidad de la documentación y a la rigurosidad objetiva del dato. Porque, precisamente, lo que nosotros intentamos hacer es llamar la atención de los estudiosos y especialistas de la Pedagogía y la Historia hacia uno de los documentos más claros y significativos de nuestro ideario educativo de la Edad Media.

No vacilamos en hacer esta catégorica afirmación, porque las «ordinaciones» de Pedro IV que vamos a transcribir en gran parte y a la vez a comentar pertenecen, entré el conjunto de fuentes históricas, a aquellas que por no haber sido hechas con un fin determinado de información histórica, como son, por ejemplo, las biografías, memorias, hojas sueltas, periódicos, etc., no tienen el defecto de que nos puedan dar deformada, voluntaria o involuntariamente, la realidad de los acontecimientos o de las ideas. Al nuestro podríamos aplicar, con oportunidad, estas palabras de Ernst Berheim: «Los documentos, en el sentido técnico que les dan los historiadores, designan piezas escritas que sirven de testimonios históricos, y que en su redacción y contenido responden a ciertas formas regularizadas, por lo que merecen credibilidad, como las cartas con suscripción original, documentos jurídicos con sello, confirmación notarial, etc.». («Introducción al estudio de la Historia». Barcelona. Col. Labor. 1937. Pág. 132.)

A través de esta base documental, que tantas garantías de imparcialidad y credibilidad ofrece, puede verse cuál era el ideal del caballero en la baja Edad Media, tiempo tan interesante, porque si hemos de aceptar la teoría de la continuidad histórica defendida por Keyserling, nos dará la clave para la comprensión e interpretación de la crucial y crítica época del Renacimiento, de la que es inmediato antecedente.

Tiene, por lo tanto, nuestro trabajo, la importancia de señalar, en un documento auténtico, el perfil cultural y educativo de la institución medioeval de la Caballería, que, de haber sido más íntima y exactamente conocida, hubiera dado la razón y explicación suficiente de algunas formas de vida y algunos ideales y procedimientos de educación que se ven surgir en el tiempo renacentista.

Sería suficiente esto para decidirnos a redactar este estudio. Pero además no podemos ni queremos evitar la mención de otra nota que puede hacerlo útil en la actualidad. La Historia puede ser agente de un sano pragmatismo cuando los hechos o las ideas que nos muestra no se retuercen con hermenéutica abusiva en aras de una utilidad buscada. Al contrario: cuando de la mera narración documental y crítica se deducen por sí mismas, espontáneamente, enseñanzas provechosas, hay que aceptarlas como un legítimo pragmatismo histórico. Y éste es el caso presente. En las «ordinaciones» de Pedro IV de Aragón encontramos la elocuente y prestigiosa resonancia que dan los siglos a ideas y formas de vida y de educación que nos afanamos por hacer revivir.

Resultaría prolífico en demasía traer aquí textos de las más altas y autorizadas voces del Estado nuevo que proclaman la necesidad de restaurar en la vida española por medio de una educación adecuada de la juventud, un sentido religioso y militar. Para esta labor trascendente se ha hecho en definitiva la guerra, y para esto fundamental-

mente ha promulgado el Caudillo la Ley orgánica del Frente de Juvēntudes, que tiene aquella misión, y ha hecho el Director General de Primera Enseñanza, señor De Toledo, su circular de 5 de marzo de 1939, que ha merecido ser llamada «la carta de la Escuela española», por contener las directrices más rigurosas y convenientes para hacer desde la docencia primaria aquella labor de regeneración nacional y religiosa.

Por circunscribirse más al contenido de las «ordinaciones» de la «Caballería», de que vamos a tratar, no resistimos al deseo de traer aquí una sola cita, que compendia los afanes actuales de los educandos y las orientaciones de los políticos responsables de la educación.

Decía el reverendísimo P. Peiró, S. J., en su primera conferencia del Cursillo de Orientaciones Nacionales celebrado en Pamplona el año 1938: «Esta militarización quiere decir que hemos de adquirir la práctica de las virtudes militares: la abnégación, la disciplina, la obediencia, la sumisión a la Jerarquía, la sobriedad, el concepto elevadísimo de honor, todas esas virtudes que son específicamente militares.

«De esta suerte viviremos desde hoy los españoles con una tonalidad espiritual muy superior a la tonalidad espiritual que ha revestido nuestra vida hasta aquí.» (P. Peiró, S. J., primera Conferencia sobre «El sentido religioso y militar de la educación». *Orientaciones Nacionales*. Tomo I. Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Año 1938. Página 187).

Coincide, pues, esencialmente, la necesidad actual y los nuevos y eternos ideales educativos, con lo que hemos de ver que forma el contenido de la parte informativa e histórica de este trabajo. No puede extrañar que tengamos la pretensión de extraer de él una inmediata utilidad: la del ejemplo.

Volviendo ya a lo que era nervio de nuestra argumen-

tación, hemos de señalar la superficial e insuficiente información que suelen dar los tēxtos de Historia de la Pedagogía acerca de esa institución fundamental y secular de la Edad Media que es «la Caballería».

Para demostrarlo vamos a tomar escuetamente dos ejemplos entre muchos posibles, tomados de autores que han merecido, procediendo de tan distintos campos, alta estimación en los centros de formación del Magisterio:

El Rvdo. P. Ruiz Amado escribía:

«Escuelas cortesanas.—El desenvolvimiento de la ci-
»vilización medioeval, que alcanzó un alto nivel en la épo-
»ca de las Cruzadas, no se satisfizo con la educación mo-
»nástica, sino creó a par de ella una educación *caballeres-*
»ca, la cual no se adquiría en establecimientos docentes,
»sino en las cortes de los príncipes y nobles señores, que
»por este respecto podemos dominar, siquiera sea im-
»propriamente, escuelas cortesanas o escuelas de *corte-*
»sanía.

»Por una de esas repeticiones tan frecuentes en la
»Historia, la educación caballerescua viene a coincidir con
»la antigua educación de los griegos, reduciéndose a Gim-
»nasia y Música. El caballero no necesitaba saber leer, y
»mucho menos escribir, pues todos los actos de la vida
»que requerían la escritura quedaban encomendados a los
»clérigos. Pero en cambio había de ser consumado en el
»uso de las armas, la equitación y demás ejercicios mili-
»tares, llevados en los torneos hasta un grado de perfec-
»ción, a su manera, artística.

»Fuera de esto, el caballero solía aprender la música
»vocal e instrumental, y llenaba su memoria con las le-
»yendas épicas a propósito para elevar su ánimo a los más
»valientes hechos y para dar amenidad a su trato.

»Por lo demás, la educación caballerescua era particu-
»larmente moral, encaminada a formar un gran carácter,
»amparador de los débiles, respetuoso con las mujeres

»hasta el rendimiento, leal a sus príncipes, veraz, valeroso y abnegado.» (P. Ruiz Amado: *Historia de la Educación y de la Pedagogía*. Editorial Librería Religiosa. Barcelona, 1930. Pág. 91.)

Obsérvese en esta síntesis del eminente jesuítico, junto a la exactitud de su párrafo final, la menos exacta y más ligera estampa del caballero como ignorante de los más elementales conocimientos. Esto, que ya está rectificado en gran parte por la Historia (recuérdese, por ejemplo, el caso del más famoso castellano, reivindicado en este respecto en *La España del Cid*, de Menéndez Pidal), tendremos ocasión de verlo negado en el propio texto de Pedro IV.

Véase ahora lo que dicen los señores Gil y Pertusa:

«En él período de paje, el joven que por su nacimiento debía ser caballero aprendía en la corte del Rey o en el castillo de alguno de sus nobles (convertidos así en *escuelas de caballería*) las buenas maneras y virtudes caballerescas: cortesía, amabilidad, piedad religiosa, etc., que le eran enseñadas por los demás de la casa, a cuyo servicio estaba en este período y a quienes acompañaba en sus diversiones, cacerías, etc. Algunas veces el capellán de la casa les enseñaba también a leer y a escribir, aunque estas cosas, el escribir especialmente, no eran necesarias a los caballeros. Los escuderos eran los encargados de adiestrarles en toda clase de ejercicios: montar a caballo, manejar la lanza, tirar el disco, correr la sortija, etc., y de instruirles en alguna lengua—el francés, esa lengua oficial de la Caballería—, en tocar el arpa, la flauta, cantar, bailar, etc. La música, el canto y él recitar de memoria leyendas épicas o monásticas eran cosas muy estimadas.»

Esto, y la afirmación de que «la Caballería, sin ser una institución propiamente dicha, ejerció gran influjo en la educación del carácter, en la conducta social y consiguientemente en la educación hasta la segunda mitad de la

Edad Media», es lo más sustancial y casi único que dicen los autores citados en las páginas 134 y 135 de su *Historia de la Pedagogía*.

La Caballería fué en rigor, más que una institución social o cultural, un tipo de vida. (Por imposible de resumir, y por su valor propio, aconsejamos, para ilustrar esta afirmación, la lectura del libro *Introducción al estudio de la Edad Media universal*, del profesor doctor don Santiago Montero Díaz, de la Universidad de Madrid, donde se analizan fina y exactamente los dos tipos fundamentales de la vida medioeval: el «santo» y el «héroe», que derivan en la baja Edad Media hacia el «sabio» y el «caballero».)

Cada una de estas dos formas de existencia individual, vistas desde el aspecto pedagógico en el más extenso sentido (social) de la palabra, es producto de unas fuerzas educadoras que han conspirado durante el medioevo al mismo fin.

La comunidad religiosa católica y la comunidad guerrera militante eran sus propios ejemplares. Vemos en esto la rigurosa verdad encerrada en estas palabras de Krieck: «Todo género de comunidad educa a sus miembros de un modo directo por sus normas y su contenido. Sólo que ninguna de ellas puede realizar por sí sola la educación total.»

(Ernst Krieck: *Bosquejo de una ciencia de la educación*. Madrid. Publicaciones de la *Revista de Pedagogía*, 1928. Pág. 51.) De aquí que la Caballería, es decir, el modo militar de la vida medioeval, tuviese que recurrir, en la educación de sus miembros a la otra faceta: la comunidad religiosa.

Pero no es menos aplicable esta otra observación del mismo Krieck: «Nosotros hemos partido en nuestra investigación del concepto de comunidad. Por los resultados que hemos obtenido podemos decir que si la comunidad

presenta realmente una unidad, una síntesis de la vida individual, la función educativa que arranca de ella tendrá también una unidad, y como resultado de élla surgirá un tipo unitario de hombre.» (Krieck: Op. citada, pág. 48.)

A través de nuestro trabajo, y sobre todo en las «ordinaciones» de Pedro IV de Aragón, podrán verse, efectivamente, estas dos características:

Primera. Cómo el contenido y el espíritu religioso informa la vida caballeresca en una interpretación que fecunda y enaltece esta categoría o forma social.

Segunda. Cómo la comunidad social de la «Caballería» tenía su propio ideal, integrado a su vez en el concepto general de la sociedad que los hombres medioeves tenían, y que veremos afirmado también en otra obra del Infante Don Juan Manuel, interesante para aquilar y valorar el «ideal» del caballero de Pedro IV el Ceremonioso, con un texto de la misma época.

Pero antes de pasar adelante creemos necesario dedicar unas líneas al autor de las «ordinaciones de Caballería», líneas que tienen la modesta finalidad de hacer una semblanza, un esquemático perfil que en una parte explique y en otra justifique que traigamos a Pedro IV de Aragón como definidor de lo que debía ser «modelo o ideal de caballeros». Hay una aparente contradicción. El Rey aragonés no ha sido juzgado precisamente como ejemplar. Nuestro maestro Jiménez Soler, queriéndole juzgar con benignidad, le trata de «poco escrupuloso». Con palabras parecidas, pero más severas y completas, le juzga Llabrés: «Poco escrupuloso ante las leyes del paréntesco, de la equidad y de Dios...» Según él, «todos los medios son buenos cuando sirven para conseguir el fin propuesto». (G. Llabrés: *Bernardo Der-Coll es el autor de la Crónica catalana de Pedro IV el Ceremonioso*. R. A. B. M., 1903. Tomo 8, pág. 104.)

Sin embargo, no todos los juicios son así, ni sería justo

tampoco aplicar por entero éstas apreciaciones a la vida y a la obra total del Rey aragonés. Precisamente Jerónimo Zurita, el mejor cronista de la Corona y con seguridad el más exacto y ponderado historiador que haya tenido España, ha escrito esta síntesis de lo que humanamente fué Pedro IV: «Cuanto fué este Príncipe de más débil y delicada compostura de cuerpo, tanto fué el ánimo más ardiente y de más increíble prontitud, y viceversa, y de gran virtud y ejecución en todo lo que emprendía, y de ánimo y valor para cualquiera empresa, y extrañamente ambicioso y altivo y muy ceremonioso en conservar la autoridad y preeminencia real. Con esto tuvo tanta cuenta que procuró informarsé del gobierno que tenían en sus casas y cortes los mayores Príncipes de la cristiandad y mandó ordenar un libro del regimiento de la suya. Fué muy dado a todo género de letras, especialmente a la Astrología, y grandemente aficionado a la Alquimia, en la cuál tuvo por maestro un físico indio que se llamó Menabem; pero a ninguna cosa se aficionó tanto como a entender por su persona en todo género de negocios.» (Zurita: *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza. Tomo II, página 389, col. primera.)

Si el lector recuerda esto o vuelve a leerlo cuando más adelante transcribamos lo que Pedro IV exigía de los reyes y de los caballeros, verá reproducirse en el retrato que el gran cronista nos hace del Rey el tipo ejemplar que genéricamente quiso establecer éste en sus «ordinaciones».

Un Rey que, a pesar de sus innegables defectos, personifica así una manera de ser colectiva, una institución social y cultural entera, es, sin duda, un personaje interesante a los ojos del historiador y del pedagogo.

Pero hay una faceta que merece ser aún más destacada: La dinastía aragonesa, desde su unión con la catalana, pero de un modo más notable desde Jaime el Con-

quistador, ha ido progresivamente dando ejemplo e impulso a las letras y a la cultura.

Podría decirse que es una gran dinastía que honra a un gran pueblo, si no fuese también cierto que si sigue esa dirección es porque se identifica cada vez más con las aspiraciones de éste, abierto, por contextura espiritual y por situación geográfica, a todas las influencias de Europa, que penetraron casi siempre en España, desde la Edad Media, a través del frontón mediterráneo catalanoaragonés.

Precisamente dice a este respecto Rubio y Lluch: «Las traducciones revelan el impulso más poderoso en la época de Pero el del Puñalet. El diplomático nos señala las siguientes, que, como es natural, no son todas. Derivadas de la literatura latina medieval, tenemos las de San Gregorio el Grande, Egidio Romano, Egidio Colonna, Everardo de Bethume, Antolius, Juan de Sales y Vicente de Beanvais. De la literatura clásica, las de Frontón, Palladio, Justino, Osorio y Josef, las tres últimas debidas a la iniciativa de Juan I. Señalan la influencia oriental las versiones de Maimónides, Abu-Zaccaria, Avicena, Alfragani y Ali-ben-Ragel, en algunas de las cuales tiene también la misma participación el mismo Príncipe.» (Rubio y Lluch: *Document inedits per la cultura catalana Mnigeval*. Barcelona (1908-21). Tomo II, pág. XXIV.)

En este mismo párrafo se hace notar la influencia real en las traducciones. No será abusivo interpretar que en tan gran número de ellas tuviere también una intervención de promovedor el Rey Pedro IV, cuando se lee lo que dicen de su vocación cultural los citados Llabrés y Rubio y Lluch.

Llabrés, que como ya hemos visto en cita anterior no juzga nada benévolamente a este Rey, se creé obligado a afirmar: «Hemos de decir que el Rey, en sus cultas aficiones, fué muy dado a las lecturas eruditas, así como

hace alarde a menudo de sus escritos y peroraciones; y en sus debates políticos con sus consejeros y embajadores, y en las aréngas a su pueblo, pronunciadas desde los púlpitos de las iglesias, de multitud de textos bíblicos, con los que entonces y durante siglos fué costumbre oratoria iniciar las alocuciones públicas.» (G. Llabrés: Op. cit., página 93.)

Y Rubio y Lluch aún es más explícito al escribir: «Pedro IV, como historiador, como orador político, como poeta y como jurisconsulto, se había ganado un lugar de honor en nuestra literatura....»

Ninguna de las orientaciones de su tiempo le fué diferente, y a todas dedicó aquella frenética actividad suya, que no se detenía ni delante de las más grandes contrariedades, que le hacían cambiar continuamente la pluma por la espada, alternando las preocupaciones de las guerras, crueles y siempre continuas, por el cuidado de los más insignificantes detalles de su vida familiar y social, ya fuesen las obras de sus palacios o la conservación de sus vergeles, la compra de libros y los encargos sumtuarios. (Rubio y Lluch: Op. cit., pág. XXXIII.)

En esta cita de autoridad, que viene respaldada por docenas de documentos contenidos en el Diplomatario, resalta de nuevo la categoría cultural de Pedro IV de Aragón. Si nos hemos detenido tanto, quizá excesivamente, en el perfil de este Rey, es porque como autor de las «ordinaciones de Caballería» que fragmentariamente vamos a transcribir para una aplicación pedagógica, nos interesaba demostrar que realmente representa la opinión general de la época, y esto de una forma sobresaliente. En definitiva, creemos poder afirmar que Pedro IV de Aragón, como hombre, se ve implicado en la vida real de su tiempo, «del que nada le es ajeno», y como escritor gozaba de un prestigio que ha podido mantenerse a través de los siglos, si no por el estilo, a lo menos por la fuerza

expresiva de su realismo.⁶ No podríamos decir otro tanto de la originalidad de las «ordinaciones». Pero en rigor este es un problema que no nos puede interesar.

Un autor moderno nos dice: «Como las catedrales son inmensas obras anónimas o poco menos, resultado de una larga labor colectiva de generaciones énteras, así el pensamiento medioeval se va anudando sin discontinuidad sobre un fondo común hasta el final de la Edad Media... Frecuentemente un escritor utiliza del modo más natural un material que es recibido y que no se le puede atribuir a la ligera sin riesgo de error.» (Julián Marias: *Historia de la Filosofía*. Madrid. «Rev. Occ.». 1941. Págs. 133-134.)

Esto es de estricta aplicación a Pedro IV y a sus «ordinaciones». Pero precisamente es lo que les da valor. Así, tenemos la seguridad de que no son una idea personal del Rey, sino el resultado de una tradición ideológica que podíamos llamar anónima y el fiel reflejo de un testamento social de la época, que es lo interesante para nosotros.

Hechas, pues, estas indicaciones acerca del autor, pasemos ahora a tratar de la obra. Su título es: *Obra de mossen Sent Jordi e de Cavallería*. Está publicada en la «Collección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón», tomo VI, por don Próspero de Bofarull y Mascaró. En su principio lleva la nota: Reg. n.º 1529. Pág. 1.^a, vol. 16. Sin fecha de referencia al original del Archivo. Consta de un preámbulo y veintidós leyes, en las que Pedro IV trata desde las cualidades que debe reunir el Rey hasta las razones por las que debe perder el caballero el honor y la libertad de la Caballería.

Está escrita en romance catalán del siglo XIV, bastante evolucionado ya desde el punto de visto lingüístico para no ofrecer graves dificultades de traducción. Pero a nosotros lo que nos interesa, sobre todo, es su contenido, que pasamos seguidamente a estudiar, por cuyo motivo daremos las citas del texto traducidas.

Aunque por lo qué llevamos escrito podríamos evitar nuevas advertencias preliminares, queremos hacer nuestras, en escueta afirmación, las palabras que el profesor señor Blecua Teijeiro hacía en relación con el *Libro infinito* del Infante Don Juan Manuel: «La ideología de este libro no se puede estudiar separadamente de toda la corriente ideológica de la Edad Media.» (José Manuel Blecua: *Don Juan Manuel: Libro infinito*. Edición, prólogo y notas. «Revista Universidad». Zaragoza, 1938. Año XV, número 1, pág. 17.)

Téngase, pues, presente al leer los fragmentos de las «ordinaciones» el espíritu y los hechos del medioevo, y se obtendrán de su lectura los frutos de comprensión históricopedagógicos que al comenzar este trabajo nos hemos propuesto.

En primer lugar nos encontramos en el preámbulo la invocación religiosa, que nunca falta en los documentos medioevales, como prueba de un estilo de vida al que da forma y alma la Iglesia. Pero no es sólo la fría relación acostumbrada: «en nombre de la Santa Trinidad, que es Padré e Hijo y Espíritu Santo, y en honor de Dios y del señor San Jorge». La dedicación es especial, porque «son comienzo, medio y fin de todas las buenas obras, y sin El ninguna buena obra puede ser pensada ni hecha, porque por su poder es toda buena obra hecha, y por su saber gobernada y por su bondad mantenida».

Vemos aquí en reflejo bien interpretado, que nos prueba la buena cultura del Rey desde las primeras líneas, la doctrina católica de la creación, providencia y conservación de lo creado, incluso en relación con las obras humanas.

Y pocos renglones más abajo, un sentimiento de religiosa humanidad: «Por cuya razón, todo hombre que comienza alguna buena obra debe primeramente reconocer su desfallecimiento y que por sí mismo no es bastante a

pensar en hacer algún buen provecho, cuanto menos a acabarlo, sino en tanto como Dios Nuestro Señor le administra.»

Con esta entrada de verdadera unción y ruego se inicia la obra, en la cual, según el propio Pedro IV, «además de las ordenanzas contenidas en las leyes, se comprenden muchas buenas doctrinas acerca de las propiedades loables que los caballeros, los oficiales y los demás hombres de armas deben tener, cada uno según sus ordenanzas, en observación de las cuales es hecho gran servicio a Dios y a los señores, de lo que se les seguirá gran honor, provecho y bienestar».

Es de notar en este párrafo, que sintetiza el contenido y fin de la obra, una triple interesante significación:

Primero. Un psicologismo moral: determinación de las propiedades que deben tener los caballeros.

Segundo. Un cierto relativismo. Señala Pedro IV «según sus ordenanzas» propias. Encontramos en ello la jerarquización que quiso poner la Edad Media en todas las cosas.

Tercero. Pragmatismo de los resultados del cumplimiento de estas ordenanzas: felicidad, bienestar, honor.

En todo esto hay, aunque tácito, un contenido pedagógico: en lo primero, referencias al sujeto de la educación; en lo segundo y en lo tercero, a los fines, marcando así, aunque dentro de las limitaciones de la forma de vida de una clase o estamento social, un proceso completo educativo.

En efecto; estas tres dimensiones son como coordenadas distintas que marcan con todo rigor la realidad de un punto: un ideal de educación. En aquel tiempo, en que la doctrina pedagógica no estaba clara y distintamente especificada, es natural que la encontremos en un documento de carácter general y social. Y adviértase qué las tres consecuencias que extraemos del párrafo inicial que co-

mentamos no son producto de un análisis arbitrario o buscado intencionadamente, sino en realidad surgen espontáneas del texto original.

Hay en el fondo de este párrafo una admirable sabiduría, que para nosotros es precisamente, dejando aparte el plano moral de virtudes y propiedades, que corresponde a una instancia superior, filosófica y religiosa, el relativismo pedagógico.

A vueltas con una Pedagogía naturalista, ampliamente desarrollada desde las utopías de Rousseau hasta las mil banderas «educativas» de las escuelas llamadas con pomposa pretensión «nuevas», se ha querido imponer una forma unitaria de ideales educativos que correspondiese a esa pretendida igualdad natural de todos los hombres. Pero esto, que es cierto en todo el rigor de esta palabra en un aspecto trascendente y divino, presenta matices humanos que plantean la exigencia de una educación peculiar según las obligaciones y estados del hombre. De aquí la importancia de este relativismo pedagógico en que insistimos, reflejado en estas palabras: «Se comprenden muchas buenas doctrinas acerca de las propiedades loables que los caballeros, los oficiales y los demás hombres de armas deben tener, cada uno según sus ordenanzas.» En estas palabras, «según sus ordenanzas», radica la relatividad sabia de forjar virtudes y propiedades según la función social que cada hombre tenga que desempeñar.

La polémica entre naturaleza y cultura, o estado natural y estado cultural del hombre, tiene aquí una notable resolución en su aspecto pedagógico: es el reconocimiento de que sobre la igualdad nativa hay una desigualdad social que la educación debe tener presente si quiere hacer efectiva labor formadora.

También en relación con el tercer punto hay que hacer una interesante observación: era legítimo, y no sólo legítimo, sino además necesario, que en todo ideal educativo

haya un fin utilitario—en el amplio sentido de la palabra—que rebase el mero marco pedagógico. No se comprende la educación por la educación, porque ésta trasciende de su propia realidad para servir a fines más altos. Pero esto que hoy sabemos, después de una articulación científica de la Pedagogía y de un contraste secular de ideales y de realizaciones escolares vividas, lo vemos también en la base de la educación caballeresca: «servicio a Dios y a los señores», es decir, la forma medioeval de la formación religiosa y cívica, y como lógica y merecida consecuencia, «honor, provecho y bienestar», o sea utilidad moral y material. Conceptos realistas que sirven de contrapeso a otro concepto demasiado idealista que se suele tener de la institución caballeresca.

Dentro ya del cuerpo de leyes que componen la obra, hay una ordenación lógica. La realeza estaba en la culminación de la organización feudal, y de la misma manera el rey debe ser considerado como culminación del tipo de caballero. De ahí que las tres primeras leyes estén dedicadas al rey y su función.

Una disposición parecida encontramos en el *Libro del caballero et del escudero*, del Infante Don Juan Manuel, anterior en unos pocos años a la obra que estamos comentando. Pero entre ellas, en este aspecto, hay algunas sustanciales diferencias, que nos sirven incluso como medio de diferenciación psicológica entre el Rey aragonés y el noble castellano. Aquél, más práctico, trata de «cómo el rey debe trabajar en conocer los hombres que sean buenos oficiales» (Ley I); «cómo debe ser franco y no avaro ni gastador» (Ley II), «y cómo debe ser mañoso «e ingenioso» (Ley III), dándonos por estos títulos el contenido de las leyes, un cuadro de lo que él creía debían ser los objetivos inmediatos de una educación real.

Años adelante, Maquiavelo, el buido florentino, dará en *El Príncipe*, entre un cúmulo de cínicas enseñanzas

del más desenfadado realismo político, una ampliación de estos puntos, señalándose con esto una continuidad histórica en los ideales educativos, pues los del Renacimiento, representados, en cuanto a educación real, por *El Príncipe*, y en cuanto a educación caballeresca, por *El Cortesano*, de Baltasar de Castiglione, vienen preformados por los que expresa en la obra que comentamos el Rey Ceremonioso de Aragón.

Don Juan Manuel, aunque también siempre metido en andanzas de la política práctica, nos da un resumen de la teoría política de la Edad Media, baremo de sus preocupaciones y necesidades, que, aunque se sale por completo del campo pedagógico, nos parece interesante dar aquí, como puntos fundamentales para una estimación de la vida total del medioevo: «Para ser el rey cual vos decís, debe hacer y guardar tres cosas: la primera, guardar las leyes y fueros que los otros buenos reyes que fueron antes que él dejaron a los de las tierras, y donde no las hallare hechas, hacerlas él buenas y derechas; la segunda, hacer buenas conquistas y con derecho; la tercera, poblar la tierra yerma».

Dejando aparte las leyes IV y VI inclusive, que tratan del oficio de señalero real y del esfuerzo que el pueblo debe poner para apoderarse de las tierras y conservarlas contra los enemigos, volvemos a otro paralelismo entre los dos autorés, Don Juan Manuel y Don Pedro de Aragón, cuando nos dan en breve relación la estratificación social de la Edad Media, tal como se veía en el siglo XIV: «ca los estados del mundo son tres: oradores, defensores y labradores», dice el castellano en el capítulo XVII de su referida obra.

Y el Rey aragonés, en la ley VII: «Defensores son uno de los estamentos por los que Dios quiere que sé mantenga el mundo: porque bien así como los que ruegan a Dios por el pueblo, son llamados oradores, y asimismo los

que labran la tierra y hacen en ella aquellas cosas de las cuales los hombres tienen que vivir y se han de mantener, son llamados labradores, asimismo aquellos que han de defender a los otros son llamados defensores, y por tal los hombres que a tal obra han de hacer ordenar los antiguos que fuesen elegidos con diligencia.»

Ambas citas nos sirven además para encuadrar la función de la caballería en el ambiente real e ideológico de la época, cosa imprescindible para que se tenga de aquélla una idea clara, exacta y distinta. Porque realmente hay en torno a la caballería y a los caballeros una tan profusa literatura, que nos había deformado, incluso en los libros de texto, su misión primera. Quede bien claro que la función social del caballero, tal como se entendía en el ambiente vital de la Edad Media, es la de ser defensor de los otros dos estamentos.

La Edad Media, que une a su gran sencillez de vida una claridad esquemática de las cosas sociales, ve dividido todo el cuerpo social en esta trinidad de estados; y como le ve «*sub specie eternitatis*», considerándola como estable y esencial, a cada uno de los estados sociales le hace corresponder una diferente educación en lo ideal y en lo didáctico. Y para ella, «oradores y defensores», es decir, clérigos y caballeros, son, como puntales fundamentales de toda la sociedad, los que necesitan un mayor rigor educativo, que se cifra, respectivamente, en los dos ideales religioso y militar, en las dos formas de vida que tienen su representación institucional en el claustro y en el castillo.

Esto lo vemos también reconocido en la ley VIII: «Caballería fué llamada antiguamente la compañía de hombres que estuvieron dedicados a defender la tierra, y por eso les pusieron de nombre *militia*, que en latín quiere decir tanto como compañía de hombres duros y firmes.»

De esta idea nace una alta estimación de los caballeros.

«Caballero es el más honrado nombre que puede haber», dice Pedro IV en al ley IX.

Y el Infante Don Juan Manuel: «A lo que me preguntaste, cuál es más honrado estado entre los legos, sin duda de las preguntas que hasta aquí me hicisteis, ésta es la que más ligeramente os puedo responder. Y por ende os digo que el mayor y más honrado estado que hay entre los legos es la caballería.»

A nadie cede el primer lugar el caballero según esta concepción, que responde fielmente a la realidad medieval, sino al clérigo, y esto por la virtud de sus palabras, que convierten el pan en verdadero cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Sólo ante el milagro y la dignidad que confiere la escritura a los clérigos cede la caballería el primer lugar social.

Por eso Pedro IV, en sus «ordinaciones», se muestra riguroso en las cualidades que han de tener los caballeros: «Que fuesen grandes trabajadores para que supieran y pudiesen sobrevenir...; que fuesen bien formados de sus miembros para ser fuertes y ligeros...; que tuviesen vergüenza de huir de la batalla, porque esta vergüenza lo hará vencedor. Por esta razón, debe mirarse sobre todas las cosas que sean de buen linaje, para que se guardasen de hacer cosas que puedan caer en vergüenza». (Ley IX.)

A través de todas estas consideraciones se ve que la característica esencial de los caballeros es la militar, y que educación militar es la caballerescas. En el fondo de ella, una alta estimación de su condición social y de sus deberes: «el mayor y más honrado estado que hay entre los legos». Pero precisamente no porque represente una excepción o una superación de todos los demás, sino porque entraña una vida de servicio y de mayor trabajo.

Caballero es el que sirve a la sociedad defendiéndola, «sufriendo grandes trabajos en las guerras y batallas». Esta idea de servicio, que en la actualidad se quiere llevar a la vida social y a la educación, tiene un prototipo en la institución de la caballería. Por eso a ella corresponde, en lo que hoy llamaríamos pedagógico, esa doble dimensión que señala Pedro IV:

Primero. Una preocupación de educación física, de armonía de miembros, de salud y fortaleza, de cultivo de todas las posibilidades físicas para lograr «fuerza y ligereza».

Segundo. Una preocupación moral: el caballero debe prepararse a los grandes trabajos y tener las virtudes que le harán vencer.

Aunque aquí vemos con la palabra vergüenza un sentimiento del honor militar, que pone la gloria en vencer al enemigo en buena lid; en las líneas siguientes se eleva ya el autor a consideraciones de mayor contenido educativo:

«Tomaron el nombre de gentileza, que quiere decir tanto como nobleza de bondad, y por eso fueron nobles, hombres buenos y vivieron más honradamente que las otras gentes. Y esta gentileza va en tres maneras: la primera por linaje, la segunda por saber y la tercera por bondad de costumbres.»

Con esas escuetas palabras estaría ya delimitada la etopeya del caballero, si no la pudiéramos realzar todavía más con el contenido de la ley XI. Pero antes observemos que en esta sencilla e ingenua relación se sube ordenadamente de lo natural (linaje) a lo ético (bondad de costumbres), pasando por el saber, efecto de una actividad intelectual que tantas veces hemos visto negada a los caballeros medioevales.

Es esta una observación que tiene, a nuestro juicio, un fundamental interés, porque ella marca, en la escueta

prosa del documento, un orden lógico del proceso educativo. Berdiaeff dice que el sentido de la Historia es «ir convirtiendo la Historia natural en Historia sagrada». Una afirmación paralela podría hacerse con entera exactitud de lo que es el sentido último y más trascendente de la educación: convertir el ser natural del hombre en ser religioso y moral; instituir sobre un orden mera mente humano el orden sobrenatural.

En el texto que comentamos hay, aunque con imprecisión ingenua de conceptos que resultan además parciales e incompletos, este mismo sentido; la gentileza (característica del caballero) se adquiere por linaje, saber y buenas maneras, lo que quiere decir que las tres cosas han de ser tenidas en cuenta, según veremos más adelante, en la formación del caballero.

«Las buenas costumbres—dice la ley XI—que los hombres tienen se llaman virtudes, y entre todas, las mayores son cuatro: sabiduría, fortaleza, templanza y justicia. Y todo hombre que tenga voluntad de perfección de bondad, debe trabajar en tener estas cuatro virtudes, tanto los ordenados, de los que hemos hablado más arriba, como de los labradores, que han de arreglar las tierras con sus labores y trabajo.»

Tiene este párrafo dos valores claramente significativos: en primer lugar, la claridad de la idea religiosa que preside toda la «ordinación», como corresponde a la Edad Media, tan sólidamente cristiana; porque ella significa que todos los hombres, cualquiera que sea su estado y condición social, están igualmente afectados por las obligaciones morales; en segundo lugar, un concepto de la educación moral como «voluntad de perfección», y del proceso formativo educacional, como un esfuerzo, como un trabajo por alcanzarla. Y son precisamente ambas cosas las que nos explican, con sus móviles morales y su voluntarismo, las grandes obras de los hombres de aque-

llos siglos, en que la falta de elementos materiales eran suplidos por la fuerza espiritual de esta formación caballeresca que podríamos definir como Pedagogía de la moral y del esfuerzo.

Nos interesa destacar todavía a este respecto dos cosas: Una, que esta clara enumeración de virtudes, con una finalidad educativa y formativa en relación con los caballeros, y esa «voluntad de perfección» de que taxativamente se habla, han tenido siglos adelante en España una profunda y extensa continuidad y ampliación en nuestra Pedagogía ascética y mística.

Otra, que esta misma ordenación de virtudes ha servido al Padre Manjón para ordenar sus luminosas enseñanzas en *El Maestro mirando hacia dentro*, donde se trata de las virtudes y cualidades que debe tener un buen maestro, lo que para nosotros tiene la importancia de constituir una comprobación de que estas «ordinaciones», escritas para la institución caballeresca, se inspiraban ya en un remoto principio—pero principio en definitiva—de Pedagogía teológica, qué es, como con toda razón el señor Gálvez Carmona califica, la obra manjoniana en su reciente libro *Pedagogía española* (Madrid, 1943).

Pero continuemos con nuestra exposición y comentario. Si las virtudes son deseables para los otros estamentos sociales, se comprende que Pedro IV las encuentre «exigibles» para su caballero ideal. Y a reglón seguido nos da las razones, que son un breve, pero enjundioso resumen, de fines prácticos y de lo que pudiéramos llamar «deontología» profesional de caballeros. «Porque la sabiduría les dará que sepan hacer su provecho, sin su daño, y la fortaleza, que sean firmes en lo que hagan y no sean móviles en su sentido, y la templanza que hagan en sus obras, como deben y que no pasen más adelante, y la justicia que hagan sus asuntos justamente, dando a cada uno lo que es suyo.»

Mas no para aquí el repertorio de cualidades exigidas para la noble profesión de la caballería. Estas virtudes ya hemos visto que, siguiendo la inspiración y las doctrinas eclesiásticas, son las que nuestros modernos catecismos llaman «cardinales», aunque en este caso concreto aplicadas estrictamente a las finalidades caballerescas.

Pero conviene fijarse en que la educación del caballero está fuertemente imprégnada de religiosidad. Si la definición de las virtudes no es en propiedad y con todo rigor religiosa, sino aplicada a la específica misión y funciones del caballero, en el fondo hay una fuerte y esencial influencia eclesiástica. Es que la Iglesia, en la Edad Media, es a la vez substrato profundo y luz elevada, que todo lo inspira y lo llena. En ella, como escribió San Alberto Magno, todo está y vive bajo la sombra de la Cruz. Por esto, sobre cualquier aspecto particular, como este de un determinado tipo e ideal de vida—la Caballería—late un dogmatismo católico y un eclesiocentrismo, que es, en definitiva, la más profunda unidad de la educación medioéval.

Sin embargo, Pedro IV, en sus «ordinaciones» continúa perfilando, con trazos cada vez más peculiares, la personalidad del caballero.

Y en las siguientes líneas es precisamente donde con más relieve se aprecia el falso concepto que se tenía de la caballería como un estado de fuerza, pero de «ignorancia». Hay otras buenas cualidades, además de las cuatro virtudes dichas más arriba, las cuales deben tener en sí los caballeros: «y es que deben ser entendidos y ciertos, porque el entendimiento es la cosa del mundo que más endereza al hombre para ser acabado en sus negocios y que más lo aleja de las personas ignorantes y necias...; deben ser entendidos y expertos, porque si no lo fuesen errarían en las cosas que tuvieren que defender, porque el no tener entendimiento les haría hacer que no mostra-

sen su poder contra aquellos contra los cuales lo debiesen mostrar..., y los haría ser crudos y duros hacia los que deberían ser piadosos, y ser piadosos contra los que deberían ser fuertes y crueles.» (Ley XII).

En relación con esta necesidad de entendimiento y de instrucción encontramos la ley XXVII, en la que Pedro IV dice que mientras los caballeros comen deben ser leídas las historias de los grandes hechos de armas, adoptando así la costumbre secular de los refectorios monacales, a la vez que intenta justificar la orden con lo consuetudinario cuando afirma que «acostumbran los caballeros a que, cuando comían, les leyesen las historias de los grandes hechos de armas que los antiguos habían hecho». (Ley XVI).

Otro de los aspectos que se tratan es el ético: «Los caballeros deben ser bien acostumbrados; por una parte, sean fuertes y bravos, y por otra, simples y humildes» (ley XIV); «leales de todos las maneras» (ley XVI); «mesurados en comer, beber y dormir» (ley XXVI); «no ser viles, ni desmemoriados, ni orgullosos; sér de buen trato, obedientes y de buen manejoamiento a sus mayores» (ley XXIX).

Otras disposiciones hay que hacen referencia a cosas más conocidas: forma y ritual con que se arman los caballeros que no se refieren al asunto de nuestro trabajo.

Pedro IV terminaba el suyo, después de extremar con tanto rigor e integridad como hemos visto las cualidades ideales del caballero, con las razones que, según él, adornaban el honor que debían tributárseles: «la una por la nobleza de su linaje, la otra por su propia bondad y, la tercera por el provecho que viene de ellos».

Quede así cerrada, junto a la etopeya medioeval del caballero, la idea clara de lo que fué durante siglos «un tipo unitario de educación».

JOSÉ MARÍA MARTINEZ VAL